

**INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO DE
COSTES Y RENDIMIENTOS DE LAS TASAS Y
PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2025**

**LIBRO II
ESTUDIOS PARTICULARIZADOS**

Información de Firmantes del Documento



GEMA TERESA PÉREZ RAMÓN - DIRECTORA ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Fecha Firma: 04/09/2025 13:10:19

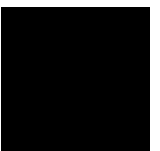


**PRECIO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN
DEL LIBRO “RICARDO VELÁZQUEZ BOSCO”**

Información de Firmantes del Documento



GEMA TERESA PÉREZ RAMÓN - DIRECTORA ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Fecha Firma: 04/09/2025 13:10:19



ÍNDICE DEL DOCUMENTO

INTRODUCCIÓN	1
1. COSTE ESTIMADO DE LA PRODUCCIÓN DEL LIBRO	2
1.1.- Coste de personal.....	3
1.2.- Coste en bienes corrientes y servicios.....	5
1.3.- Coste de estructura	6
2. INGRESOS PREVISTOS.....	7
3. GRADO DE COBERTURA.....	8
ANEXO I	9
VALORACIÓN, EN EUROS, DE LOS COSTES DE ESTRUCTURA DEL PROGRAMA 336.01 "PATRIMONIO CULTURAL"	9

Información de Firmantes del Documento



GEMA TERESA PÉREZ RAMÓN - DIRECTORA ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Fecha Firma: 04/09/2025 13:10:19



INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL LIBRO “RICARDO VELÁZQUEZ BOSCO”

INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico-económico se elabora en el marco de la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural para la aprobación del precio público para la adquisición del libro “Ricardo Velázquez Bosco”

Esta Dirección General tiene entre sus competencias específicas, en virtud de lo establecido en el Acuerdo, de 29 de junio de 2023, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, difundir el patrimonio y paisaje culturales de la ciudad de Madrid para fomentar su conocimiento por parte de la ciudadanía y generar contenidos dirigidos a la investigación y divulgación del patrimonio cultural, paisaje urbano y arte público de la ciudad de Madrid.

El informe tiene como objeto la presentación, determinación y cuantificación de los costes imputables a la producción del libro “Ricardo Velázquez Bosco”

El artículo 41 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, señala que:

«Las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) de esta ley.»

El artículo 44.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales determina que «[e]l importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada». No obstante, el artículo 44.2 permite que, «[c]uando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo

aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior».

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el precepto legal indicado, en relación con la propuesta para la aprobación del precio público para la adquisición del libro “Ricardo Velázquez Bosco”, se desarrolla el presente informe que consta de los siguientes apartados:

1. Coste estimado de la producción del libro
2. Ingresos previstos
3. Grado de cobertura del coste de la producción del libro

La metodología general del presente informe está recogida en el Libro I. Informe Técnico-Económico de Costes y Rendimientos de las Tasas y Precios Públicos Municipales 2024, el cual es común para el conjunto de tasas y precios públicos y se presenta junto con el estudio particularizado de la Tasa por Prestación de Servicios de Tratamiento y Eliminación de Residuos regulada en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.

En este informe se ha utilizado el método de cálculo global para obtener la estimación de los costes.

1. COSTE ESTIMADO DE LA PRODUCCIÓN DEL LIBRO

Los costes municipales para la producción del libro son los que resultan de cuantificar:

- La dedicación del personal municipal que ha participado en la elaboración o aprobación del libro.
- Los bienes corrientes y servicios necesarios para su producción.

- El coste que se imputa desde los programas mediales o de estructura¹.

A continuación, se recogen las valoraciones de los mencionados costes, en euros:

Tabla 1. Total costes producción libro

COSTES	PRODUCCIÓN LIBRO
COSTE DE PERSONAL	6.040,37 €
COSTE DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.454,23 €
COSTE DE ESTRUCTURA	15.420,87 €
TOTAL COSTES 2024	49.915,47 €

1.1.- Coste de personal

La estimación del coste de personal es uno de los costes a tener en cuenta en el estudio técnico-económico de los precios públicos; por lo tanto, debemos establecer qué personal municipal debe incluirse en el mismo.

Los gastos del personal municipal que realiza la prestación de los servicios objeto de este informe están presupuestados en la sección 130 *Cultura, Turismo y Deporte*, en concreto, en el programa 33601 *Patrimonio Cultural* del que es responsable la Dirección General de Patrimonio Cultural. Según consta en el Anexo VII del Tomo I de la metodología general, el número total de personas adscritas a este programa es de:

Personas adscritas al programa 33601 <i>Patrimonio Cultural</i>	49
---	----

¹ Los centros mediales son centros de actividad necesarios para el funcionamiento de los restantes servicios del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos.

No obstante, en el estudio de costes sólo se tiene en cuenta el personal de la Dirección General que participa en la elaboración o aprobación del libro. La tabla, que figura a continuación, recoge la dedicación anual, en horas, de este personal:

Tabla 2. Dedicaciones del personal del programa 336.01 Patrimonio Cultural (en horas)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	PRODUCCIÓN LIBRO
SUBDIRECTOR/A GENERAL	A1	30	20
ADJUNTA/O A DEPARTAMENTO	A1A2	26	80
TOTAL PERSONAL EQUIVALENTE O EFECTIVO			0,07

El «personal equivalente o efectivo» calculado es la medida de la valoración de la proporción entre las horas dedicadas efectivamente y las horas totales de la jornada anual. Se calcula sumando el número total de horas trabajadas para la actividad y dividiendo ese resultado entre el número de horas totales de la jornada anual establecida en 1.505 horas, según dispone el Acuerdo Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022 en vigor.

El coste total del personal dedicado a la producción del libro se obtiene de los datos relativos a las retribuciones del personal y los costes de Seguridad Social a cargo del Ayuntamiento para el año 2024, que han sido facilitados por el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid. Esta valoración incluye las retribuciones, los incentivos al rendimiento, las cuotas y los gastos sociales que devenga el personal adscrito al programa 33601 *Patrimonio Cultural*, de la sección 130 *Cultura, Turismo y Deporte* que participa en la producción del libro.

El coste total de personal estimado para 2024 se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 3. Coste del personal del programa 336.01 Patrimonio Cultural

	PRODUCCIÓN LIBRO
DEDICACIÓN EFECTIVA PERSONAL	0,07
COSTE DE PERSONAL	6.040,37 €

1.2.- Coste en bienes corrientes y servicios

Este coste se calcula a partir de la información relativa al capítulo 2 de gastos del programa 33601 *Patrimonio Cultural* en cuanto a los gastos relacionados con la producción del libro, facilitada por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En la siguiente tabla se muestra, por subconcepto económico, la estimación del gasto en bienes corrientes y servicios:

Tabla 4. Gastos en bienes corrientes y servicios programa 336.01 "Patrimonio Cultural"

SUBCONCEPTO ECONÓMICO	GASTOS PRODUCCIÓN LIBRO
226.02 Publicidad y propaganda	23.249,23 €
227.06 Estudios y trabajos técnicos	5.205,00 €
TOTAL	28.454,23 €

El detalle de estos gastos es el siguiente:

- 226.02 Publicidad y propaganda: Impresión (250 ejemplares): 16.155,00 €; Diseño y maquetación: 7.094,23 €
- 227.06 Estudios y trabajos técnicos: Redacción de textos (encargo a autores externos -no personal municipal-): 4.605,00 €; Corrección orto-tipográfica: 600,00 €.

Los gastos de redacción de textos y de corrección orto-tipográfica corresponden al ejercicio 2023 (5.205,00 €), y los de diseño y maquetación y la impresión del libro, al ejercicio 2024 (23.249,23 €).

1.3.- Coste de estructura

El procedimiento realizado para el cálculo del coste de estructura y su valoración se encuentran en la Metodología. En este informe tan sólo se han extraído los listados de los programas de estructura cuya actividad apoya la realizada por el programa 336.01 *Patrimonio cultural* donde están asignados los costes del personal y los costes en bienes corrientes y servicios utilizados en la producción del libro. Dichos listados están incluidos en el anexo I de este informe.

Coste de estructura de la producción del libro. La imputación de los costes de estructura a la producción del libro se obtiene ponderando el peso de dicha producción sobre todas las actividades que se gestionan en el programa 336.01. El gasto en los capítulos 1 y 2 del programa es el importe a 31 de agosto de 2023, modificado por el porcentaje que resulta de ponderar las variaciones experimentadas por los capítulos 1, 2 de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento y Organismos Autónomos recogidas en el “Plan Presupuestario a medio plazo 2024-2026”, de acuerdo con los criterios explicados en el Tomo I relativo a la Metodología de los Informes técnico – económicos que supone aplicar, a los créditos definitivos adaptado a 31 de agosto de 2023 las siguientes variaciones: una incremento del 13,09 por ciento en el capítulo 1 y un incremento del 12,85 por ciento en el capítulo 2.

En las siguientes tablas se recoge el cálculo del coste de estructura que se imputa desde el programa 336.01 a la producción del libro:

Tabla 5. Coste de estructura programa 336.01

COSTE DE ESTRUCTURA	PROGRAMA 336.01 PATRIMONIO CULTURAL	PRODUCCIÓN LIBRO
Coste de personal	3.526.890,33 €	6.040,37 €
Coste de bienes corrientes y servicios	4.576.732,14 €	28.454,23 €
TOTAL	8.103.622,47 € (A)	34.494,60 € (B)

COSTE DE ESTRUCTURA	PROGRAMA 336.01 PATRIMONIO CULTURAL	PRODUCCIÓN LIBRO
Ponderación (C=B/A)		0,004257
Coste de estructura del programa (D)	3.622.474,71 €	
COSTE DE ESTRUCTURA (Cx D)		15.420,87 €

El total del coste de estructura de la producción del libro es de **15.420,87 €**.

2. INGRESOS PREVISTOS

La propuesta de precio de venta del libro que realiza la Dirección General de Patrimonio Cultural, teniendo en cuenta que se trata de una actividad cultural que debe ser accesible a los ciudadanos, es de 25 euros (IVA incluido).

El número de ejemplares del libro previstos para su venta es de 250.

En la siguiente tabla se recoge el cálculo de los ingresos resultantes del precio público:

Tabla 6. Ingresos

PREVISIÓN INGRESOS	PRODUCCIÓN LIBRO
Precio por ejemplar libro (A)	25,00 €
Número de ejemplares previstos para su venta (B)	250
TOTAL (AxB)	6.250,00 €

3. GRADO DE COBERTURA

El artículo 44.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales determina que «[e]l importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada». No obstante, el artículo 44.2 permite que, «[c]uando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior». Debemos, por lo tanto, comprobar si los precios propuestos mantienen el equilibrio determinado por la ley.

El grado de cobertura es el resultado de enfrentar el coste estimado de la producción del libro que se recoge en el apartado 1, con el importe de los ingresos previstos por la venta del libro, que se recogen en el apartado 2:

Tabla 7. Grado de cobertura

	PRODUCCIÓN LIBRO
Ingresos previstos (A)	6.250,00 €
Coste estimado (B)	49.915,47 €
Grado de cobertura (A/B) %	13%

Se comprueba que el importe propuesto de precio público por la venta del libro no excede del coste previsible de la producción de este.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID



ANEXO I

VALORACIÓN, EN EUROS, DE LOS COSTES DE ESTRUCTURA DEL PROGRAMA 336.01 "PATRIMONIO CULTURAL"

Información de Firmantes del Documento



MADRID

Programa de estructura	DENOMINACIÓN	Total general
91201	ALCALDÍA	7.643,65 €
49102	OFICINA DIGITAL	26.738,39 €
91202	GABINETE DE LA ALCALDÍA	7.285,12 €
92002	ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO Y CALIDAD REGULATORIA	5.689,87 €
92009	ASESORÍA JURÍDICA	31.155,23 €
92012	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	
92206	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	14.309,40 €
92222	OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN	2.048,63 €
13000	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	
13001	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	
91200	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	4.871,77 €
91210	ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	
92006	FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y MEJORA DE LA GESTIÓN	8.239,65 €
92013	PROTECCIÓN DE DATOS	3.177,45 €
92208	COORDINACIÓN TÉCNICA DE LOS DISTRITOS	
92209	DESCONCENTRACIÓN Y ACCIÓN TERRITORIAL	
92211	COORDINACIÓN DE VICEALCALDÍA	6.959,42 €
33000	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	2.265.814,33 €
91213	ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	108.817,90 €
91211	ÁREA DELEGADA DE DEPORTE	
91222	ÁREA DELEGADA DE TURISMO	
22101	ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL	83.062,14 €
22102	OTRAS PRESTACIONES	29.794,49 €
91209	ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA	
92003	CONTRATACIÓN Y SERVICIOS	156.488,90 €
92004	FORMACIÓN DE PERSONAL	11.270,75 €
92005	RELACIONES LABORALES	16.105,45 €
92007	GESTIÓN DE PERSONAL	142.445,97 €
92008	PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	16.192,23 €
92310	ESTADÍSTICA	10.138,21 €
93100	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA	
93101	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	14.947,88 €
93102	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	70.341,77 €
93105	SECTOR PÚBLICO	
93106	AUDITORÍA, IMPULSO DE LA MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN	
93401	POLÍTICA FINANCIERA	17.814,13 €
93405	TESORERÍA	5.431,82 €
91217	ÁREA DELEGADA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	
15111	RÉGIMEN JURÍDICO URBANÍSTICO	
17000	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	
17211	SOSTENIBILIDAD	3.233,66 €
91206	ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	
91223	ÁREA DELEGADA DE LIMPIEZA Y ZONAS VERDES	
15200	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS DE VIVIENDA	
91215	ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA	
23100	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD	
91208	ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD	
15320	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	
91207	ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	
93301	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES	14.247,86 €
93304	GESTIÓN PATRIMONIAL	45.486,19 €
91220	CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO	
92001	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DISTRITO	
24100	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	
31100	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MADRID SALUD	
31103	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	12.963,32 €
49101	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	479.759,13 €
TOTAL	COSTE DE ESTRUCTURA DEL PROGRAMA 33601	3.622.474,71 €

Información de Firmantes del Documento

GEMA TERESA PÉREZ RAMÓN - DIRECTORA ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Fecha Firma: 04/09/2025 13:10:19



MADRID